



**ACTA SESIÓN N°4 COMITÉ OPERATIVO
PROCESO ELABORACION PDA VALLE CENTRAL
REGIÓN DE ÑUBLE**

FECHA : 19 de Noviembre 2024
 INICIO : 15:00 Hrs
 TÉRMINO : 16:00 Hrs
 UBICACIÓN : SESION REMOTA VIA PLATAFORMA TEAMS.

I. ASISTENCIA

Se adjunta Anexo 1, Listado Asistencia

II. OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

No hay comentarios sobre Sesión Anterior

III. RESEÑA REUNION

1. Se da inicio a la reunión a las 15:05 horas con las palabras iniciales del Seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Mario Rivas Peña, quien entrega el saludo a los presentes y refuerza la importancia de la participación de los demás servicios en el proceso de elaboración del PDA.
2. Se realiza la presentación de del Profesional Michael Vera Villanueva, Encargado de Calidad de Aire de la Seremi del Medio Ambiente de Ñuble quien presenta los siguientes puntos:
 - Se realiza un resumen de la sesión anterior, consultando por la aprobación del acta sin presentarse comentarios ni observaciones, con lo que se aprueba acta Sesión 3.
 - Continúa con la presentación respecto al compromiso de presentar los datos y gráficas que sustentan la disminución del período GEC.
 - Se continúa informando de la resolución que extiende por 12 meses el proceso de elaboración del anteproyecto.

- Realiza la presentación de la estructura de los principales contenidos del Borrador de Anteproyecto que considera las temáticas de:
 - CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES
 - Antecedentes Generales (Introducción, Características Geográficas y límites zona saturada, características demográficas y socioeconómicas, Meteorología, Inventario de emisiones, evaluación norma MP).
 - Metas del PDA (Norma diaria y anual)
 - Costos y beneficios PDA (AGIES)
 - CAPITULO II: DEFINICIONES
 - CAPITULO III: USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS BIOCOMBUSTIBLES (Energía)
 - Requisitos comercialización
 - Comercio Formal
 - Registro de comerciantes
 - Comité Técnico Biocombustibles
 - CAPITULO IV: CONTROL DE EMISIONES DE LA CALEFACCIÓN ASOCIADAS AL SECTOR RESIDENCIAL
 - Regulación de uso de artefactos (prohibiciones uso chimeneas, quema de carbón u otro que sea distinto a leña seca, uso de leña en comercio en zonas territoriales, uso leña en servicios públicos, excepciones, prohibición de uso leña en edificios, calefacción nuevas viviendas sobre 2500 uf
 - Mejoramiento de artefactos (Programa de Recambio, plazo 10 años, 27.000 calefactores se reconocen los instalados hasta la fecha y se suman los realizados por los PCE, Programas de recambio MMA y otros servicios, registro calefactores.)
 - CAPITULO V: EFICIENCIA TERMICA (MINVU)
 - Acondicionamiento Térmico (Subsidios acondicionamiento térmico)
 - Regulación Eficiencia Térmica (Aspectos técnicos constructivos relativos a aislamiento térmico)
 - CAPITULO VI: Plan Operacional GEC
 - Objetivo, componentes, período, exenciones, suspensión actividad física, restricción de humos visibles
 - CAPITULO VII: Compensación Emisiones proyectos SEIA
 - Objetivo, limites, contenidos PCE)
 - CAPITULO VIII: DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
 - CAPITULO IX: CONTROL EMISIONES QUEMAS
 - CAPITULO X: CONTROL EMISIONES TRANSPORTE
 - CAPITULO XI: FISCALIZACION, VERIFICACION Y ESTADO DE AVANCE
 - CAPITULO XII: PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

- Se Detallan los capítulos referentes a Control de Emisiones y Compensación de emisiones.

Respecto a lo presentado se abre el espacio de discusión con los siguientes comentarios:

- SMA consulta por la definición de MP, se comenta que se consideraba específicamente MP2,5 pero se revisará de acuerdo a lo señalado por MMA por cuando MP10 contiene al MP2,5 sin embargo la declaratoria de Zona Saturada se asocia solo a MP2,5 en norma diaria y Latente para MP2,5 en norma anual.
 - SEA consulta sobre las opciones de compensación de emisiones, se indica que las propuestas deben ser elaboradas por los titulares y que en función del cumplimiento de los requisitos y contenidos mínimos establecidos se evaluarán las propuestas para su aprobación o rechazo.
 - SMA reitera dar respuesta a los grupos de trabajo para avanzar en las medidas y que se ha enviado las medidas y artículos a cargo.
 - Se consulta por el concepto de Chimenea para aclarar si eso se refiere a Chimenea de hogar abierto por lo que se propone especificar el tipo.
 - Se acoge la observación y se detallara en el documento borrador.
 - Se aclara además la definición del concepto de Zona territorial comuna Valle Central de Ñuble, asociada a las medidas más restrictivas (esta zona deberá ser definida por cada comuna y la seremi deberá publicarla mediante resolución, en caso que no exista respuesta de la comuna, se considerará el radio urbano más poblado de la comuna correspondiente.
 - El MMA reitera que algunas medidas están asociadas directamente a servicios con competencia en esas medidas, por tanto es importante su participación y pronunciamiento en la elaboración de los artículos correspondientes y atingentes a su carteras.
 - Se informa que la resolución de creación del Comité Operativo Ampliado está en su fase final por lo que se propone la primera sesión de éste para los días martes 17 de diciembre o jueves 19 de diciembre de manera presencial
 - Se consulta por los estándares constructivos y modificaciones en requisitos de aislamiento térmico para las viviendas en el marco del nuevo PDA. Seremi MINVU señala que la actualización de la OGUC iguala los estándares de los Planes de Descontaminación y esos cambios comienzan a aplicarse desde el próximo año, por tanto, los nuevos estándares se aplican por vía paralela.
3. Finalmente el Seremi MMA solicita incorporar en el acta la solicitud reiterada de respuesta a los distintos servicios y su participación activa en la elaboración de los artículos y medidas de su competencia y si es necesario coordinar reuniones bilaterales con los servicios para aclarar dudas y avanzar en el marco de las competencias de cada sector.
4. Despedida y Cierre de la Sesión: Se finaliza la Sesión a las 16:05 hrs.

IV. PRINCIPALES ACUERDOS

1. Envío Acta de Reunión a los participantes
2. Envío Presentación realizada
3. Envío de Borrador Anteproyecto con avance de medidas presentadas para sus observaciones – Se solicita realizarlas con control de cambios o insertando comentarios
4. Envío Instructivo Compensación Emisiones elaborado por MMA.
5. Confirmación Fecha próxima sesión

V. VOTACIONES REALIZADAS

Se aprueba Acta sesión anterior

ANEXO 1:**a) Listado Asistencia**

Nombre	Servicio
Mario Alcides Rivas Peña	Seremi del Medio Ambiente
Michael Antonio Vera Villanueva	Seremi Medio Ambiente
Gustavo Adolfo Monsalve Chavez	Seremi del Medio Ambiente
Marcelo Corral Fuentes	Ministerio Medio Ambiente
Carolina Gómez	Ministerio de Energía
Daniela Acevedo	Delegación Presidencial Regional
Any Andrea Riveros Aliaga	Servicio Evaluación Ambiental
Jonathan Enrique Paredes Fuentes	Servicio Agrícola y Ganadero
Catalina Berrios	Superintendencia Medio Ambiente
Claudio Javier Veliz Stevens	Seremi Agricultura
Oscar Ernesto Concha Aldea	Seremi de Educación
Manuel Pizarro	Seremi MINVU
Rodrigo Zuniga	Seremi de Salud
Maria Paz Siegel	Seremi de Transporte
Jordana Francisca Gomez Muñoz	Seremi de Deporte
Magdiel Acuña	Seremi de Transporte
Carolina Figueroa	I. Municipalidad de Pinto
Fernando Toro	I. Municipalidad de Coihueco
Magdalena Jara	I. Municipalidad Bulnes
Daniela Lagos	I. Municipalidad de San Nicolás
Karem Grandon	I. Municipalidad de Chillán
Leidy Barros	I. Municipalidad de Chillán
Martín Cuadra	I. Municipalidad de Chillán
Daniel Mundaca R.	I. Municipalidad de Yungay